

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.

Circular No. 17/2024

Asunto: Renovación parcial del Consejo Directivo 2025-2026.

Apreciables Barristas:

En términos del Artículo 37° inciso k) de nuestros Estatutos¹, la Comisión de Elecciones 2024, en su sesión del pasado 10 de diciembre determinó que, los miembros que ocuparán los puestos del Consejo Directivo que habrán de quedar vacantes a partir del 20 de febrero de 2025, son los siguientes:

CONSEJERO	CARGO

1 Ana María Kudisch Castelló	(Duración 2 años)	Presidenta
2 Mayra María Teresa Eternod Arámburu	(Duración 2 años)	Primera Secretaria Propietaria
3 Luis Ignacio Vázquez Ruiz	(Duración 2 años)	Pro-Tesorero
4 Lidia Monsalvo Álvarez	(Duración 2 años)	Vocal
5 Rodrigo García Torres Trueba	(Duración 2 años)	Vocal
6 Leonardo Abarca Jiménez	(Duración 2 años)	Vocal
7 Pablo Gómez Mont Landerreche	(Duración 2 años)	Vocal
8 María Celia Flores Santiago	(Duración 2 años)	Vocal
9 José Eduardo Tapia Zuckermann	(Duración 2 años)	Vocal
10 Lucía lleana Villalón Trujillo	(Duración 2 años)	Vocal

¹ Art. 37°- Para elegir a los integrantes del Consejo Directivo se observará el siguiente procedimiento... k) En la fecha prevista en la convocatoria, la Comisión de Elecciones, legalmente instalada, elegirá a quien se hará cargo de la secretaría de la sesión y a dos escrutadores, quienes darán cuenta de la votación.

Las manifestaciones y opiniones vertidas en dicha sesión tendrán el carácter de confidenciales, la votación será secreta o abierta según se determine al inicio de la sesión por la propia Comisión de Elecciones, en caso de ser secreta se realizará por medio de papeletas que serán entregadas a los escrutadores, en caso de empate entre algún candidato, quien presida el Colegio tendrá voto de calidad.

La Comisión de Elecciones vigilará escrupulosamente que los designados para ocupar los cargos dentro del Consejo Directivo reúnan los requisitos estatutarios para ello; también verificará que existan al menos cinco Barristas mujeres dentro del Consejo Directivo y al menos cinco personas consejeras sean provenientes de los Capítulos. Todas las determinaciones que realice la Comisión de Elecciones serán inatacables. Se levantará el acta correspondiente que dé cuenta de la sesión y su resultado.

Quien presida la Asociación comunicará los nombramientos realizados al Consejo Directivo y a la membresía, a más tardar el 30 de diciembre de cada año.

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.

CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL

VARSOVIA NO.1 COLONIA JUÁREZ, 06600. CDMX WWW.BMA.ORG.MX
WWW.BMATEINFORMA.COM.MX

FB: BARRAMEXICANACOLEGIODEABOGADOSAC



Por lo anterior, a partir de la Asamblea General Ordinaria de febrero de 2025, en la que rendirán protesta y tomarán posesión de sus cargos las personas referidas en el párrafo anterior, la totalidad del Consejo Directivo estará integrado de la siguiente manera:

CARGO

CONSEJERO

1. Ana María Kudisch Castelló	Presidenta
2. Jorge Jesús Sepúlveda García	Primer Vicepresidente
3. Diego Ignacio Sierra Laris	Segundo Vicepresidente
4. Mayra María Teresa Eternod Arámburu	Primera Secretaria Propietaria
5. Carmen Quijano Decanini	Primera Secretaria Suplente
6. Tirso Javier de la Torre Sánchez	Segundo Secretario Propietario
7. Miguel Ángel Valdés Alvarado	Segundo Secretario Suplente
8. Luis Enrique Pereda Trejo	Tesorero
9. Luis Ignacio Vázquez Ruiz	Pro-Tesorero
10. Ángel Francisco Riquelme Gallardo	Vocal
11. Lucía lleana Villalón Trujillo	Vocal
12. Sergio Treviño Castillo	Vocal
13. Gustavo Adolfo Santillana Meneses	Vocal
14. Francisco González de Cossío Guadalajara	Vocal
15. Rodrigo García Torres Trueba	Vocal
16. Leonardo Abarca Jiménez	Vocal
17. Pablo Gómez Mont Landerreche	Vocal
18. Lidia Monsalvo Álvarez	Vocal
19. María Celia Flores Santiago	Vocal
20. José Eduardo Tapia Zuckermann	Vocal

Atentamente

Mtro. Víctor Oléa Peláez Presidente

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS A.C.

CONCIENCIA JURÍDICA NACIONAL

VARSOVIA NO.1 COLONIA JUÁREZ, 06600. CDMX WWW.BMA.ORG.MX WWW.BMATEINFORMA.COM.MX FB: BARRAMEXICANACOLEGIODEABOGADOSAC
TW: @BMA_ABOGADOS